

Fecha 02/08/2018

C.2.8 Implementa programas para que los pagos se hagan directamente en forma electrónica, mediante abono en cuenta de los beneficiarios.

R= En respuesta al **C.2.8** Implementa programas para que los pagos se hagan directamente en forma electrónica, mediante abono en cuenta de los beneficiarios, **No Aplica** ya que el Instituto No Recibió Recursos Federales para el Ejercicio 2018.



C.P. Virginia Rosalia Angulo Vázquez
Directora de Administración Y Finanzas